

Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 145 Jueves, 28 de julio de 2022 Pág. 39232

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes en la calle Hovohambre n.º 10, en el término municipal de Salamanca. Expte.: 6/2021/PLUR.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 18 de julio de 2022, ha sido aprobado inicialmente el ESTUDIO DE DETALLE DE ORDENACIÓN DE VOLÚMENES EN C/ HOVOHAMBRE N.º 10 promovido por D. VÍCTOR TERUELO JIMÉNEZ, y su sometimiento al trámite de información pública, así como la suspensión del otorgamiento de las licencias urbanísticas citadas en los párrafos 1º, 2º, 3º y 4º de la letra a) y el 1º y 2º de la letra b) del artículo 288 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, conforme el Art. 156 del Decreto 22/2004 de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, por periodo de UN AÑO, en la propia parcela objeto del Estudio de Detalle, por ser la misma, el área afectada por la zona en la que se modifican las alineaciones.

Es por ello que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León así como 154.3 del Decreto 22/2004 de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete dicho expediente al trámite de información pública durante el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios preceptivos (página web, prensa local y Boletín Oficial de Castilla y León), para que cuantas personas lo tengan por conveniente, puedan tomar vista del mismo y realizar las alegaciones que estimen oportunas. A estos efectos, el expediente se encuentra a disposición del público durante el plazo indicado de manera presencial (con cita previa) de lunes a viernes de 8:30 a 14 horas en el Servicio Jurídico del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Salamanca, sito en la calle Íscar Peyra n.º 24-26. Asimismo la documentación técnica podrá ser consultada en la página web municipal (www.aytosalamanca.es).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 20 de julio de 2022.

El Concejal de Fomento, Fdo.: José Fernando Carabias Acosta

http://bocyl.jcyl.es D.L.: BU 10-1979–ISSN 1989-8959